

VISTO: El Listado de la Directiva de las Comisiones del Concejo Económico Social Municipal Los Alcarrizos;

VISTA: El Acta de Formalización de la Sociedad Civil;

VISTA: La Aprobación por los Regidores presentes en la Sesión Celebrada en fecha 09 de diciembre de 2021.

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
RESUELVE**

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la creación del Concejo Económico y Social del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, conforme a lo establecido en la Ley No.176-07 que rige al Distrito Nacional y los Municipios.

SEGUNDO: ORIENTAR como al efecto **ORIENTA** a la Administración Municipal y al Concejo Económico y Social a hacer los esfuerzos de coordinación con los diversos actores sociales del municipio a los fines de dar inicio al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025.

TERCERO: Remítase la presente Resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y puesta en ejecución.

Dada en el Salón de Sesiones Presidente Constitucional José Bordas Valdez del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D., en la Sesión Extraordinaria No. 026 celebrada a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte y Uno (2021) año 174 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Licdo. Luis Ant. Vallejo
Presidente del Concejo


Sr. Cristian Encarnación
Alcalde Municipal


Licda. Antonia Peña Gómez
Secretaria del Concejo